

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 922/21

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

Don Enrique Rodríguez González, El Alcalde-Presidente DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 2/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	62.000,00	0,00	62.000,00
	TOTALES	0,00	62.000,00	0,00	62.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000,00	22.000,00	0,00	23.000,00
6	INVERSIONES REALES	40.000,00	40.000,00	0,00	80.000,00
	TOTALES	41.000,00	62.000,00	0,00	103.000,00

Santa Cruz del Valle, 20 de abril de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.